Señor (es)
Propietario y/o Representante Legal Apartamento 202 Bloque 2 (o quien haga sus veces)
NUEVA ROMA ORIENTAL
Dirección: Calle 48 F sur #4-11 Este Apartamento 202 Bloque 2

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 848 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
Expediente No. **1-2019-32507-1**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **RESOLUCIÓN No. 848 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **25 de octubre de 2024** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **31 de octubre de 2024,** siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **01 de noviembre de 2024.**

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaria Distrital del Hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda
Elaboró: Gabriela Panesso Tirado - Contratista SICV
Aprobó: Juan Carlos Hoyos Rodríguez – Profesional especializado SICV